

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día catorce de junio del año en curso se recibió solicitud de acceso de información a nombre [REDACTED], quien requiere: *"1 Los costos del acto de conmemoración del "Día de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado" el cual fue organizado por la Secretaría de Inclusión Social, en las instalaciones de la CIFCO, el día 29 de marzo de 2011. Deseo conocer el costo global de dicha actividad, pero a la vez el monto de los gastos siguientes: a) Transporte de los estudiantes de centros escolares que participaron, b) Costos de refrigerios distribuidos entre los asistentes, c) Nombre del proveedor de la publicidad del evento, d) Honorarios cancelados al mismo proveedor de la publicidad del evento, e) Copia de la tarjeta de invitación diseñada y elaborada por el encargado de publicidad para el evento y f) Costos de iluminación y sonido del evento, así como el nombre del proveedor de los mismos. 2. El monto por pago de honorarios profesionales, asignados por la Presidencia de la República a la cantante mexicana Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos, contratados para el mismo acto de conmemoración del "Día de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado", organizado por la Secretaría de Inclusión Social, en las instalaciones de la CIFCO, el día 29 de marzo de 2011. A manera de simple referencia, incluyo el siguiente enlace electrónico que hace referencia a dicho evento: <https://www.cancioneros.com/co/2603/2/julieta-venegas-se-presentara-hoy-en-el-salvador-en-el-dia-de-los-ninos-desaparecidos>. 3. Los costos de alojamiento, alimentación y viáticos asignados por la Presidencia de la República a la cantante mexicana Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos, durante su estadía en nuestro país, al haber sido contratados para el mencionado acto de conmemoración del "Día de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado". Al respecto debo adelantas que la mencionada cantante mexicana y sus acompañantes visitaron al día siguiente de su concierto las instalaciones de "Ciudad Mujer" Colón.*
2. Por proveído de las once horas del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, el suscrito habiendo analizado que la solicitud efectuada por los requirentes cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, se admite la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información.
3. Mediante auto a las once horas del once de julio del año en curso, se amplió el plazo para la entrega de la información con base a la facultad establecida en los incisos primero y segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública



4. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares.
5. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, el suscrito requirió a la *Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –en lo sucesivo DACI–, Secretaría de Inclusión Social –en lo sucesivo SIS– y a la Secretaría de Comunicaciones –en lo sucesivo SECOP–* la información pretendida por el peticionario.

Con base en las respuestas enviadas por cada una de las unidades administrativas se elaboró la siguiente tabla para facilitar la lectura de la información

Adquisición	Monto en dólares	Proveedor
1 Suministro de servicio de transporte para traslado de personas de diferentes lugares hacia las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones y viceversa	15,626.00	Meybi Lorena González
2 Suministro de servicio de audio, escenarios, iluminación y video	11,500.00	Stanis Augusto Cárcamo Herrera
3 Suministro de servicio de animación y conducción (2 presentadores)	400.00	César Maykool Díaz Alvarenga
4 Suministro del servicio de arrendamiento de Anfiteatro, Parqueo, Sillas y planta eléctrica	6,652.31	Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO
5 Suministro de 200 bolsones de agua purificada en presentación de 24 unidades por bolsón y 42 paquetes de agua en presentación de botellas de 600 ML, para personas asistentes	660.00	Industrias La Constancia, S.A. de C.V.
6 Suministro de 6000 jugos en presentación de cajitas y 480 paquetes de galleta para personas asistentes	2,066.40	EUROPA, S.A de C.V.
7 Suministro de 1000 Croissant de pollo para personas asistentes	2,000.00	MAPASAJO, S.A de C.V.
8 Suministro de servicio de transporte para traslado de personas de diferentes lugares hacia las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones y viceversa	4,523.00	Meybi Lorena González
9 Suministro de servicio de transporte para traslado de personas del aeropuerto al	780.00	Marcelo José

	área metropolitana en diferentes fechas, para participar en evento		Romero Villalobos
10	Suministro de servicio de animación de artista juvenil nacional para participar en evento	1,000.00	José Antonio Morales Ávila
11	Suministro de servicio boletos aéreos de la artista internacional Julieta Venegas y demás músicos que participaron en dicha actividad	15,471.92	Agencia Internacional de Viajes Panamex, S.A. de C.V.
	TOTAL	60,679.63	

Del cuadro anterior se extraen la respuesta detallada de las preguntas específicas del solicitante:

- a) Transporte de los estudiantes de centros escolares que participaron: \$20,149 siendo la suma del punto uno y nueve de la tabla anterior
- b) Costos de refrigerios distribuidos entre los asistentes: \$4,726.40 siendo la suma de los puntos cinco, seis y siete de la tabla anterior
- c) Costos de iluminación y sonido del evento: \$18,152.31 que son la suma de los puntos dos y cuatro de la tabla anterior. En la misma se pueden observar los proveedores de este servicio.
- d) Costos de transporte aéreo y terrestre (viáticos) asignados por la Presidencia de la República a la cantante mexicana Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos: \$16,251.92 que son la suma de los puntos nueve y once de la tabla anterior.

Respecto del (i) nombre del proveedor de la publicidad del evento, sus honorarios, (ii) el monto de honorarios profesionales de la cantante mexicana Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos y (iii) los costos de alojamiento y alimentación de Julieta Venegas y sus músicos las unidades administrativas indicaron que no constaba en sus archivos información al respecto.

Una vez recibida la respuesta por parte de las unidades antes mencionadas el suscrito en aras de verificar que la búsqueda de la información se haya realizado bajo parámetros y circunstancias que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública se apersonó a las instalaciones de cada una de ellas, tal como consta en las actas de las diez horas del día diez de julio, de las once horas del día dieciséis de julio y de las once horas con treinta minutos del día dieciséis de julio, todas de dos mil dieciocho, en la cual consta la verificación de los parámetros bajo los que se realizó la búsqueda, dando como resultado la inexistencia de la información referida a: [i] el nombre y los honorarios del proveedor de publicidad, [ii] los honorarios pagados a la cantante Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos y [iii] los costos de alojamiento, alimentación o viáticos asignados a la cantante antes mencionada y a cada uno de sus músicos, todo lo anterior para la

conmemoración del Día de los niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado organizado, el 29 de marzo de 2011, por la Secretaría de Inclusión Social.

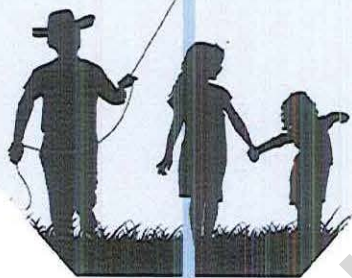
Y, considerando el suscrito que por no encontrarse limitada su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley, resulta procedente entregar al solicitante la respuesta antes referida y adjuntar la tarjeta de invitación, remitida por la SIS, que fue utilizada ese día.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. **Declarase** procedente la solicitud de acceso a la información realizada por [REDACTED].
2. **Comuníquese** las respuestas proporcionadas por los funcionarios de esta Institución.
3. **Confírmese** la inexistencia del nombre y los honorarios del proveedor de publicidad, los honorarios pagados a la cantante Julieta Venegas y a cada uno de sus músicos y los costos de alojamiento, alimentación o viáticos asignados a la cantante y a cada uno de sus músicos en relación a la conmemoración del Día de los niños y niñas desaparecidos durante el conflicto armado organizado, el 29 de marzo de 2011
4. **Notifíquese** al solicitante este proveído por el medio señalado para tales efectos.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República



**La Secretaría de
Inclusión Social**

tiene el honor de invitarle
al evento conmemorativo del

29 DE MARZO
Día de las niñas y niños
DESAPARECIDOS
durante el conflicto armado

Evento presidido por
el Excelentísimo Señor Presidente de la República Mauricio Funes
y la Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato

Día: martes 29 de marzo de 2011

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Anfiteatro del Centro Internacional de
Ferias y Convenciones (CIFCO)

Confirmaciones al tel.: 2244-2779
o al correo: gosorio@inclusion-social.gob.sv



Tarjeta en mano